



XVI  
LEGISLATURA  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

"2021, Año del Maestro Normalista".

Una de las vertientes de mayor importancia para cualquier Poder Constituido es la verificación irrestricta y tutela de los Derechos Humanos de quienes representa, a través de procesos democráticos. Para esta Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en todo momento, es de alta relevancia ponderar los derechos y garantías de la mujer a la máxima expresión, asegurándose de hacerlo libre de discriminación, estigma, presión o violencia alguna que influya negativamente en el desarrollo psicosocial, sexual o emocional sobre las defensoras de derechos humanos.

Es por ello que en la mejor disposición de garantizar la vida democrática y funcional de la sociedad como un mecanismo inherente al desarrollo del Estado, se da respuesta al pliego de peticiones de la Red Feminista Quintanarroense mediante un acuerdo de voluntades que privilegie el diálogo, la concordia, el respeto al derecho de reunión pacífica y de protesta, el consenso y la pluralidad de ideas, para la conducción de un proceso legislativo incluyente y abierto, sin ningún tipo de presión o aclamación que coaccione el derecho subjetivo de cada representante popular en el escaño de la máxima tribuna del Estado.

En razón de lo anterior, para dar respuesta a una de las 10 acciones legislativas que ha solicitado la Red Feminista Quintanarroense, nos permitimos proponer la atención de las iniciativas en relación con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a través de un nuevo calendario que será acordado por el Pleno el 15 de febrero de 2021, mismo que abarcará todos los procesos relacionados a este fin (foros, sesiones de comisiones, dictaminación y votación en pleno) el periodo del 16 al 24 de febrero del presente.

De esta manera y en aras de que exista una correcta interrelación entre la Red Feminista y las personas servidoras públicas del Congreso del Estado, el ingreso al recinto oficial podrá llevarse a cabo por accesos alternos a las puertas principales, en el que se deberán observar todas las disposiciones oficiales por las autoridades sanitarias, en torno a la contingencia por el virus SARS COVID-19.

Una vez emitido el dictamen, la Red Feminista Quintanarroense efectuará la desocupación de las instalaciones del Congreso, para reestablecer los servicios administrativos y legislativos al interior de la Sede del Poder Legislativo.

Durante la sesión en la que se esté desahogando la discusión y votación del dictamen correspondiente, podrán asistir a la misma cualquier integrante de la Red Feminista Quintanarroense, en la que se deberá observar puntualmente las medidas restrictivas que por mandamiento de las autoridades sanitarias se deban observar y adoptar en cuanto al número de asistentes a la misma.

Respecto a las otras nueve acciones legislativas consideradas por la Red, se propone establecer un calendario para su atención, el cual garantizará condiciones de seguridad, justicia, igualdad y paz para las mujeres y niñas en el Estado, el cual abarcará el año 2021,



XVI  
LEGISLATURA  
TRANSFORMANDO  
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

"2021, Año del Maestro Normalista".

en el que se priorice y salvaguarde la construcción de la normatividad en torno a los siguientes temas:

- A) La creación del tipo penal de feminicidio infantil y transfeminicidio en el Código Penal del Estado.
- B) La discusión y análisis de la eliminación del pin parental en la Ley de Educación del Estado e incluir la educación integral de la sexualidad.
- C) Protección a la información personal, imagen y dignidad de las mujeres víctimas de cualquier delito por razón de género.
- D) Creación del padrón de agresores sexuales en el Estado.
- E) La participación de la de la Red Feminista Quintanarroense y de otras organizaciones de la sociedad civil en las comisiones creadas en el Congreso del Estado para emitir normatividad en materia de atención de la violencia contra las mujeres;
- F) Análisis, Estudio y Discusión para la erradicación el Acoso Callejero en nuestra Entidad;
- G) Análisis de la perspectiva de género y su aplicación en la Ley de Movilidad del Estado;
- H) Análisis para incluir como información obligatoria para acceder a un cargo del servicio público, el no haber sido denunciado por delitos sexuales o violencia de género contra las mujeres, y/o no contar con denuncias por incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar o estar registrado en el padrón de deudores alimentarios.
- I) Iniciativa para reformar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo a fin de regular la portación de armas no letales para su defensa, como una acción afirmativa relacionada con la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Así mismo, esta Soberanía, cabal a sus principios rectores y a las manifestaciones vertidas en el cuerpo del presente escrito, no ejerció, ni ejercerá, persecución, denuncia, procedimientos, señalamientos políticos ni sociales, en contra de ninguna persona integrante de la Red Feminista Quintanarroense o cualquier otra que defienda los derechos humanos de las mujeres.

Reiteramos de sobremanera que el diálogo, la buena fe, la representación y la solidaridad entre la ciudadanía y el Estado, porque es la única forma de privilegiar el bien común y el desarrollo político-social de nuestra Entidad. El respeto, sobre todo a la mujer, a su representación y a la importancia máxima de ésta en nuestra sociedad, es la bandera que enarbola los principios máximos de nuestro Quintana Roo.

La comunicación para la observancia y atención de algunos de los puntos relacionados con el presente acuerdo, se llevará a cabo mediante una comisión que estará integrada por las personas designadas por las y los Diputados de la XVI Legislatura y las integrantes de la Red Feminista Quintanarroense.

En virtud que la suscripción del presente acuerdo está basado en la buena fe de ambas partes y que han manifestado su plena voluntad para dar una solución pacífica y ordenada, con el



**XVI  
LEGISLATURA**  
TRANSFORMANDO  
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

"2021, Año del Maestro Normalista".

total compromiso de asumir su cumplimiento; las partes aceptan el atestiguamiento de personal de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (SERAPAZ), Red Violeta por la Paz y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo a manera de acompañantes o/y observadores.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS      DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**POR LA H. XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

*10/2/2021*  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
DIP. ERIK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
DIP. JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
DIP. ROXANA LILY CAMPOS MIRANDA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
DIP. REYNARELLY DURÁN OVANDO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
DIP. TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
DIP. EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
DIP. CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO  
Y ASUNTOS INTERNACIONALES




XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

**XVI  
LEGISLATURA**  
TRANSFORMANDO  
QUINTANA ROO

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.


"2021, Año del Maestro Normalista".

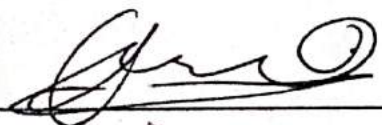
**POR LA RED FEMINISTA QUINTANARROENSE**

  
\_\_\_\_\_  
**ARIADNE SONG ANGUAS**  
COLECTIVA XTABAY

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA ROCEL DZIB GARCÍA**  
COLECTIVA FORÁNEAS SEGURAS


  
\_\_\_\_\_  
**ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS**  
INSTITUTO DE EMPODERAMIENTO  
Y LIDERAZGO ZAZIL-HA

  
\_\_\_\_\_  
**YUNITZILIM RODRÍGUEZ PEDRAZA**  
MAREA VERDE QUINTANA ROO

  
\_\_\_\_\_  
**GRECIA MARIEL GUTIERREZ LARA**  
COORDINADORA DE MUJERES  
MAYAS DE QUINTANA ROO.

  
\_\_\_\_\_  
**KOSBY TANIA RAMIREZ GONZALEZ**  
SIEMPRE UNIDAS

  
\_\_\_\_\_  
**LETICIA INES OROZCO AGUILAR**  
CONVERSATORIO FEMINISTA CANCÚN

  
\_\_\_\_\_  
**MARITZA YEH**  
CASA DE LA MUJER INDÍGENA U  
MUK'IL KO'OLELO'OB MARÍA  
UICAB



**XVI  
LEGISLATURA**  
TRANSFORMANDO  
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

"2021, Año del Maestro Normalista".

*EA*

SILVIA CHUC ABURTO  
GOBERNANZA MX

*[Signature]*

SHEENA MERLE UCAN YEH  
COLECTIVA MOOTSEL KUXTAL

*[Signature]*

MIREILLE YARIK GUTIÉRREZ  
MATERNIDAD CONSCIENTE Y  
CRIANZA CON SENTIDO FEMINISTA

*[Signature]*

MÓNICA ITZEL FERNÁNDEZ  
SANTIAGO COLECTIVA FEMINISTA  
TULUM

**TESTIGOS DE HONOR**

*[Signature]*

MTRO. MARCO ANTONIO TOH EUAN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO

*[Signature]*

FELIPE NIETO BASTIDA  
PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

*[Signature]*